

Colegio San Francisco de Asís
Nueva Imperial



Plan de Gestión
Convivencia Escolar
2023



Importante

En este documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero “y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y este tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.



Buena Convivencia Escolar

Índice

| | |
|---|-----------|
| Misión y Visión Colegio San Francisco de Asís de Nueva Imperial | 4 |
| Marco Conceptual | 5 |
| Marco Legal | 6 |
| Conceptos Claves en la Promoción de la Convivencia Escolar | 7 |
| Equipo de Convivencia Escolar | 11 |
| Carta Gantt | 12 |



Misión y Visión Colegio San Francisco de Asís de Nueva Imperial

Misión

De acuerdo a los principios de la iglesia católica e inspirados por la espiritualidad franciscana, formamos personas capaces de crear un proyecto de vida personal y comunitaria, capaces de insertarse en la sociedad que les corresponderá vivir, cimentados en los afectos, valores cristianos, el estudio y el servicio, a semejanza de nuestra Madre Fundadora Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y nuestro Patrono San Francisco de Asís.

Visión

Las y los estudiantes que educamos en nuestro establecimiento educacional han de ser personas fraternas, sencillas, humildes, que descubran la alegría de servir a los demás, logrando la adquisición e internalización de conocimientos, que les permitan desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para crear su propio proyecto de vida, el que les permita insertarse en la sociedad de forma protagónica y responsable, llegando a ser personas integrales, consecuentes y libres de amar y servir, comprometidos con el cuidado del medio ambiente, que conozcan la fuerza espiritual de la oración, siendo promotores de “Paz y Bien”.

Educamos en Fe y Ciencia

Para lograr la

Paz y el Bien



Marco Conceptual

La Ley sobre Violencia Escolar establece que los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial, deben contar con un “Plan de Gestión Para la Buena Convivencia Escolar”, cuyo propósito es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto, y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.

La Política Nacional de Convivencia Escolar, señala:

“La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de los establecimientos educacionales. Por ejemplo, en la interacción pedagógica entre docentes y estudiantes, en los conflictos y su abordaje, en los vínculos de amistad, en las relaciones laborales, etc. Por este motivo, la calidad de la convivencia escolar es corresponsabilidad de todos.

Todos los miembros de la comunidad son sujetos de derechos. Sin embargo, desde el punto de vista de la convivencia escolar, la relación que se establece entre ellos es asimétrica, al menos respecto a los siguientes parámetros: tienen distintos roles y responsabilidades; se encuentran en distintas etapas del desarrollo (los estudiantes se encuentran en una etapa diferente a los adultos, lo que implica que es deber de estos últimos orientarlos y acompañarlos en los procesos de autonomía y autodeterminación); tienen distintos estatutos jurídicos (niños y jóvenes tienen un estatuto diferenciado ante la ley).

La comunidad educativa está definida sobre la base de los derechos, roles y responsabilidades que competen a cada integrante. La relación asimétrica entre ellos implica que la vulneración de los derechos y la responsabilidad respecto al cumplimiento de los deberes también está diferenciada según los mismos parámetros anteriormente mencionados”.

❖ **Política Nacional de Convivencia Escolar, División Educación General (DEG)**





Marco Legal

A continuación se presentan algunos de los cuerpos legales y normativos que sustentan la Convivencia Escolar, lo que nos permiten tener las bases para realización de este Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2022.

- Ley sobre Violencia Escolar (Ley N° 20.536)
- Ley de Inclusión (Ley N° 20.845)
- Ley de Salud N° 20.418
- Ley General de Educación (Ley N° 20.370)
- Ley Calidad y Equidad de la Educación (Ley N° 20.501)
- Ley Contra la Discriminación (Ley N° 20.609)
- Ley Plan de Formación Ciudadana (Ley N° 20.911)



Conceptos Claves en la Promoción de la Convivencia Escolar

| | |
|----------------------------|--|
| Convivencia Escolar | <p>La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.</p> <p>Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de los establecimientos educacionales.</p> <p>La convivencia escolar es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores.</p> <p>Es dinámica, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las formas concretas de relación y participación que cambian a través del tiempo. Se ve influenciada por las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, por acontecimientos que ocurren en la comunidad y por circunstancias del entorno.</p> |
| Cultura Escolar | <p>Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad.</p> <p>La cultura escolar está configurada por elementos formales, como las declaraciones del Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento interno, los rituales o tradiciones, las definiciones estéticas, la manera de organizar los cursos y equipos, los espacios</p> |



Buena Convivencia Escolar

| | |
|----------------------|--|
| | <p>asignados a determinados objetivos y actividades, etc. Pero se configura también, y principalmente, a partir de los modos de relación que predominan en la comunidad, es decir, la convivencia escolar: la presencia o ausencia de afecto en el trato; la manera de abordar los conflictos; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderados o asistentes de la educación; la apertura de los espacios del establecimiento para actividades que responden a iniciativas de los distintos actores; la acogida o rechazo frente a sus propuestas o inquietudes, y otros tantos factores que constituyen la vida cotidiana en el establecimiento educacional. Este entramado de estilos y modos de relación va dando forma a la cultura escolar y determina la calidad de la convivencia, siendo elementos que inciden fuertemente en el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad.</p> |
| Clima Escolar | <p>Percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen.</p> <p>Ambiente de respeto: considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados en relación con el trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación en el establecimiento. Además, considera las percepciones de los estudiantes respecto del cuidado del establecimiento y el respeto al entorno.</p> <p>Ambiente organizado: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y del predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.</p> <p>Ambiente seguro: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados en relación con el grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, y sobre la existencia de mecanismos para prevenir y actuar ante la violencia escolar. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar y a las situaciones que afectan la integridad física o psicológica de las personas.</p> |



Buena Convivencia Escolar

| | |
|---|--|
| Convivencia en el Respeto y el Buen Trato | <p>El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc.</p> <p>El trato respetuoso es un desafío que involucra a todos los actores de la comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.</p> |
| Convivencia Inclusiva | <p>Promover y fortalecer relaciones inclusivas implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.</p> <p>La convivencia inclusiva se sostiene en el principio de responsabilidad que alude al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de las responsabilidades propias de cada uno de los actores, según les corresponda. El respeto y consideración por los derechos de los demás se complementa con el cumplimiento de las responsabilidades, constituyendo ambos un modo inclusivo de convivencia.</p> |
| Convivencia en la Participación Democrática y Colaborativa | <p>Construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento.</p> <p>La participación democrática y colaborativa apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven</p> |



Buena Convivencia Escolar

| | |
|--|--|
| | <p>relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno.</p> |
| <p>Resolución y Dialogada de los Conflictos</p> | <p>Un modo específico de abordarlas situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa.</p> <p>La resolución pacífica de conflictos se complementa con la construcción de un proyecto compartido por la comunidad, y propone la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño.</p> <p>Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana. Supone que cada actor debe aprender a identificar los conflictos, reconocerlos como un desacuerdo que es expresión de la diversidad de opiniones e intereses que tienen los actores, y abordarlos desde una perspectiva pacífica y dialogada.</p> |

❖ *Política Nacional de Convivencia Escolar, División Educación General (DEG)*





Buena Convivencia Escolar

Equipo de Convivencia Escolar

El Equipo de la Buena Convivencia Escolar del Colegio San Francisco de Asis de Nueva Imperial para este año 2023 está formado por los siguientes profesionales:

| Integrante | Cargo | Correo institucional |
|-----------------------------|-------------------------|---|
| Marco Altamirano Fierro | Enc. Conv. Escolar | marcoaltamirano@sanfranciscodeasisimperial.cl |
| Ricardo Acuña Valenzuela | Orientador Básica | ricardoacuña@sanfranciscodeasisimperial.cl |
| Nolfa Castro Sanzana | Inspectora General | nolfacastro@sanfranciscodeasisimperial.cl |
| Oriana Salazar Figueroa | Inspectora Ens. Media | orianasalazar@sanfranciscodeasisimperial.cl |
| Gerardo Astete Navarrete | Orientador Ens. Media | gerardoastete@sanfranciscodeasisimperial.cl |
| Sindy Medina Muñoz | Psicóloga Primer Ciclo | sindymedina@sanfranciscodeasisimperial.cl |
| Carolina Esparza De La Peña | Psicóloga Conv Esc | carolinaesparza@sanfranciscodeasisimperial.cl |
| Francisca Escobedo Molina | Psicóloga Ens. Media | franciscaescobedo@sanfranciscodeasisimperial.cl |
| Camila Silva Pasmíño | Psicóloga Segundo Ciclo | camilabustos@sanfranciscodeasisimperial.cl |
| Zulema Chihuailaf Millaqueo | Psicóloga Pro Retención | zulemachihuailaf@sanfranciscodeasisimperial.cl |

CARTA GANTT

| OBJETIVOS INSTRUMENTALES | ACCIONES | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|--|---|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|-------------------|----------------|------------------|------------------|
| 1.- Propiciar y generar una cultura escolar que promueva los 4 modos de convivir que propone la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019 (<i>respeto, inclusión, participación democrática y colaboración, y resolución pacífica y dialogada de los conflictos</i>). | Entrega de flujogramas y protocolos reglamento interno: Elaborar cápsulas (PPT) para ser difundidas en Consejo de Curso y Reuniones de Microcentro. | X | X | X | X | X | X | X | | | |
| | Elaboración, difusión y socialización de protocolos de Drogas y Alcohol. | | | X | | | | X | X | | |
| | Realización de pausas reflexivas en reuniones de Consejo de Curso, reuniones virtuales de ciclo y reuniones de microcentro sobre promoción del buen trato y la comunicación efectiva entre los miembros de la comunidad educativa, de manera remota y/o presencial cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Promoción de estos dos conceptos a través de distintos medios de comunicación. | | | X | X | X | | X | X | X | |
| | Aplicación de la normativa y protocolos del Reglamento Interno 2023: Velar por el cumplimiento de los deberes y derechos y las normas establecidas en el Reglamento Interno, y aplicar protocolos y procedimientos establecidos cuando algún miembro de la Comunidad Educativa incurra en algún incumplimiento asegurando siempre el justo y racional proceso. | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Charla Taller Ley Responsabilidad Penal Adolescente para el curso octavo básico, primero, segundo y tercero medio. | | | X | X | X | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.- Facilitar el vínculo familia escuela; promover la formación socioemocional especialmente de docentes y estudiantes; y propiciar ambientes para el aprendizaje tanto virtual como presencial. | Publicación en Página Web del colegio de información relevante para la comunidad escolar. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | |
| | Difusión y promoción de canales oficiales de comunicación entre familia y escuela: Página Web, Correo institucional. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | |
| | Celebración “Mes del Buen Trato”: realización de actividades orientadas a favorecer un ambiente de respeto y la reflexión respecto de conductas que atentan contra la buena convivencia. | | | x | | | | | | | |
| 3.- Promover la participación y responsabilidad de los miembros en los distintos desafíos de la comunidad educativa. | Celebración actividades comunitarias: Realización de celebraciones con participación de todos los estamentos de la Comunidad educativa, que favorecen la integración entre los diferentes estamentos y fortalecen a identidad con los valores y objetivos del PEI: Día de la Familia, Wetripantu, Aniversario, Fiestas Patrias, Semana Franciscana y Navidad. | | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | Elaboración afiche “Promoción del buen trato y comunicación efectiva”: Realización de concurso de afiche con temática “Promoción del buen trato y comunicación efectiva” con el objetivo de fortalecer y mejorar la buena convivencia al interior de la comunidad educativa. Multicopiado y difusión de afiches ganadores. | | | | | | | | x | | |
| 4.- Reforzar la vinculación entre los estudiantes y prevenir la deserción escolar. | Jornada “Nutexam Ka Gülam” (Conversación y Consejo): Realización de una jornada con estudiantes de I° y IV° medio, en donde los estudiantes tengan la oportunidad de fortalecerla buena convivencia y relaciones sanas y el traspaso de experiencias que favorezcan la definición su proyecto de vida | | X | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ceremonia Premiación Estudiantes destacados: Realización de una ceremonia anual, con participación de estudiantes y sus padres, en donde se premia a los estudiantes que se han destacado durante cada semestre por representar los valores declarados en el PEI: Mejor compañero, estudiante más esforzado, estudiante con más alto rendimiento académico. | | | | | | | | | | x |
| | Promover en los estudiantes la internalización de los valores establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a través de diferentes instancias durante el año: celebraciones comunitarias, concursos, pastoral del colegio, entre otras. | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| | Premiación semestral de estudiantes destacados que representen mejor el perfil del estudiante franciscano. | | | | | x | | | | | x |
| | Mantener información actualizada y permanente de la situación personal y social de toda la comunidad educativa con el fin de responder de acuerdo a los recursos disponibles en el establecimiento a las distintas necesidades detectadas de la comunidad escolar que atenten contra el proceso de enseñanza aprendizaje. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 5.- Organizar y preparar el colegio para el regreso a clases presenciales, cuando las medidas sanitarias y las autoridades de Salud y Educación lo indiquen, resguardando las medidas de distanciamiento físico y considerando infraestructura y | Habilitación de los espacios y dependencias del colegio, elaboración de protocolos y otras medidas sanitarias necesarias para prevenir contagios COVID y permitan el retorno seguro a clases presenciales. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | Elaboración, difusión y socialización de protocolos relacionados con el uso de espacios y dependencias del colegio, en situación de retorno a clases presenciales en contexto pandemia COVID-19. Elaboración, difusión y socialización de protocolos de Drogas y Alcohol. | | x | x | x | x | x | x | x | x | x |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| dotación docente, y cómo implementar y asegurar el cumplimiento de medidas de higiene y seguridad. | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|